RESOLUCIÓN D.R. Nº 024/2010

POR LA CUAL SE AJUDICA A LAS EMPRESAS: EDYSA IMP. EXP. S.A, RUC Nº 1375744-0 Y SAN JUAN SERVICIOS GENERALES. CON RUC Nº 2988062-9 A PROVEER DE CUBIERTAS, ESTRUCTURA METALICA PARA ALMACENAJE DE MERCADERIAS, CANDADOS, OTROS A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 13 de Julio de 2010

VISTA:

La necesidad de contar con "CUBIERTAS, ESTRUCTURA METALICA PARA ALMACENAJE DE MERCADERIA, CANDADOS Y OTROS", la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº **023/10** "ADQUISICION DE CUBIERTAS, ESTRUCTURA METALICA PARA ALMACENAJE DE MERCADERIA, CANDADOS Y OTROS" iniciada con Expediente Nº 315.216 de fecha 29 de Junio del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 29 de Junio de 2010;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMP. EXP., SATELLITE REPRESENTACIONES, GCE, AG DISTRIBUIDORA;**

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar para la provisión de **"CUBIERTAS, ESTRUCTURA METALICA PARA ALMACENAJE DE MERCADERIAS, CANDADOS y OTROS", a las siguientes Empresas: EDYSA IMP. EXP. S.A. con RUC Nº 1375744-0 hasta la suma de Gs. 50.000.750 (CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA). Y a la Empresa: SAN JUAN SERVICIOS GENERALES, con RUC Nº 2988062-9, hasta la suma de Gs. 35.000.000 (Treinta y cinco millones). Total de la Adjudicación es de Gs.: 85.000.750 (Ochenta y cinco millones setecientos cincuenta)**

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE SERVICIOS,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2010

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA